



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Actuaciones de conservación del Dominio Público Hidráulico y ordenación de uso social en la Cuenca del Júcar en la Provincia de Valencia 2009/2010

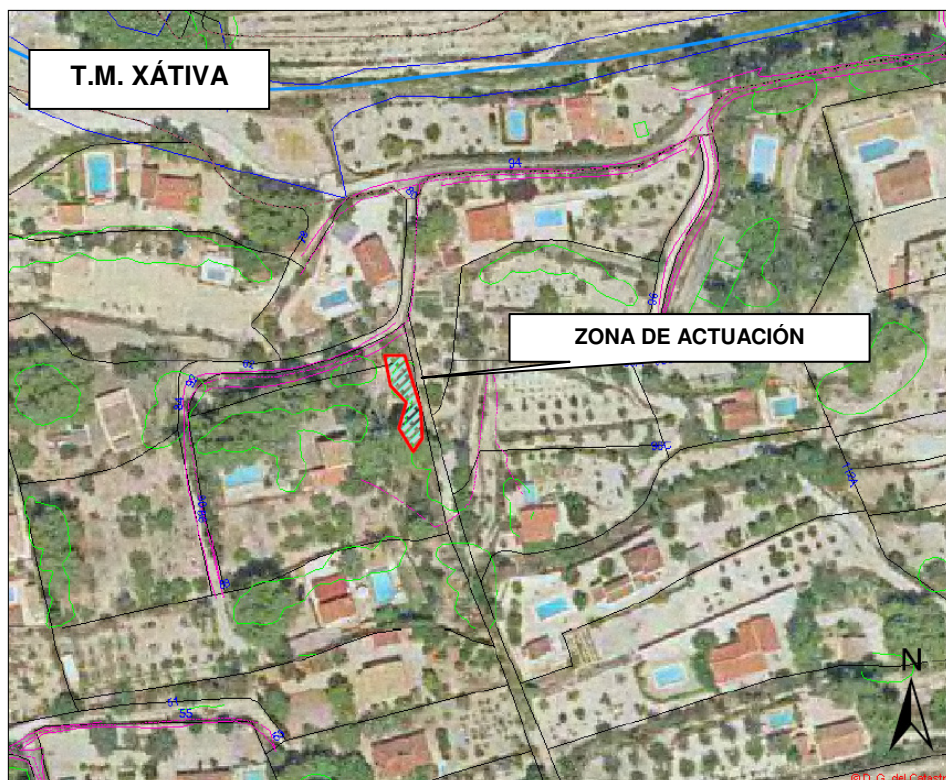
ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y MEDIOAMBIENTAL DEL BARRANCO DEL PONT SEC EN EL T.M. DE XÁTIVA

UNIDAD COMPETENTE: COMISARÍA DE AGUAS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

UBICACIÓN

Provincia:	Valencia			
Término municipal:	Xátiva			
Cauce:	Barranco del Pont Sec			
Coordenadas (UTM):	X _{Inicial}	716.294	X _{Final}	716.303
	Y _{Inicial}	4.316.903	Y _{Final}	4.316.877



OBJETO

El objetivo principal de la actuación que se llevó a cabo en el tramo del cauce objeto de estudio, se centró en la eliminación del exceso de vegetación invasora presente, la realización de tratamientos silvícolas, así como en la retirada de diversos residuos presentes en el cauce. Al igual que los restos vegetales generados, estos residuos se transportaron a vertedero autorizado para su correcta gestión.

DESCRIPCIÓN

Básicamente, se trataba de recuperar el entorno del barranco y su funcionalidad hidráulica mediante la eliminación de los elementos ajenos al mismo (vertidos de varios tipos) y la mejora vegetacional de las comunidades autóctonas presentes en el mismo, lo que conllevó la eliminación de la vegetación invasora.

Se desbrozaron de manera selectiva unos 600 metros cuadrados, respetando en todo caso la vegetación autóctona y realizando podas de formación de los pies presentes en el mismo, así como el clareo de los ejemplares enfermos o dominados.

De esta forma, junto con la recogida y transporte de los diferentes vertidos a un vertedero autorizado, se consiguió recuperar el entorno del Barranco del Pont Sec mediante los tratamientos silvícolas de la masa existente, recuperando la capacidad hidráulica del cauce y parcialmente, la calidad visual del paisaje.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Situación antes de la actuación



Situación después de la actuación

